



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/619/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
17/02/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; las Resoluciones N°s 6 y 11 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 863/2024, que delega facultades y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Cristian Rolando Villa Montecinos, Administrativo, Contrata, Grado 20, de la Dirección Regional SERPAT Biobío, en cumplimiento de sus funciones concorra a la comuna de Tomé, para realizar labores de apoyo logístico en la actividad estival Bibliooverano.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CRISTIAN ROLANDO VILLA MONTECINOS, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL BIO BIO, en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de TOME a contar del 22 de enero de 2025 y hasta el 22 de enero de 2025, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios viales.
Páguese 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de la Dirección Regional
SERPAT Biobío..



Ascendiendo el monto total del cometido a \$25651 pesos chilenos.
Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO
NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



944386952500214899_FIRMAGOB



1739824393730

